

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**5770**      *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2017, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2018, junto con la Plantilla de Personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a publicar resumido por capítulos.

Jabalquinto, a 18 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.